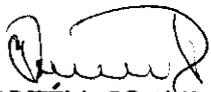


SECRETARÍA: Doy cuenta al señor juez, del recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto del 27 de julio de 2020, presentado por la apoderada de la parte demandante. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 4 de agosto de 2020.



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, Agosto cuatro (4) de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: | PERTENENCIA |
| DEMANDANTE: | JOSÉ JAIR HENAO HOYOS |
| DEMANDADOS: | MARIANA YEPES VANEGAS y OTROS |
| ASUNTO: | TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN |
| RADICACIÓN: | 63401-4089-001-2017-00120-00 |

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, el despacho dispone correr TRASLADO del recurso de reposición y en subsidio apelación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido por el inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior se decidirá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Firmado Por:

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA TEBAIDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

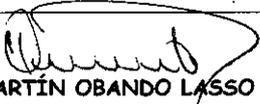
Código de verificación:

c5f4918c5ccb8fb7ea7cea2419f12faca12746d821ff8cf2ace2124909a3f1d6

Documento generado en 04/08/2020 09:48:05 a.m.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

- 5 AGO 2020


HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO